



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020
(PESOS)

Remito informe relacionado con la Información Financiera del tercer informe trimestral del periodo de 1 de enero al 30 de septiembre de 2020.

NOTAS A DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

El estado de Situación Financiera tiene como propósito mostrar información relativa a los recursos y obligaciones de la entidad.

ACTIVO

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2020	EJERCICIO FISCAL 2019
ACTIVO CIRCULANTE		
Efectivo y Equivalentes	25,898,762	26,520,950
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	7,986,406	10,749,128
Derechos a recibir bienes o servicios	1,671,568	1,814,532
Inventarios	12,324	18,870
Almacenes	8,519,383	8,282,266
Total de Activo Circulante	44,088,444	47,385,747
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	159,425,624	150,568,882
Bienes Muebles	116,421,464	114,146,461
Activos intangibles	940,337	940,337
Depreciación, Deterioro y amortización Acumulada de Bienes e Intangibles	-36,443,933	-18,057,714
Total de Activo no Circulante	240,343,493	247,597,967
TOTAL DE ACTIVOS	284,431,937	294,983,713



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ACTIVO CIRCULANTE

Efectivo y Equivalentes

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2020	EJERCICIO FISCAL 2019
Bancos Moneda Nacional	8,028,823	3,719,209
Inversiones en Moneda Nacional	17,851,771	22,780,817
Depósitos en garantía	18,168	20,923.80
TOTAL	25,898,762	26,520,950

El rubro de efectivo y equivalentes al 30 de septiembre de 2020, representa los recursos disponibles de la Entidad, saldo que se refleja en las siguientes cuentas bancarias principalmente: UTM/Sader, Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM IES 2020), Fundación Rio Arronte, Desarrollo de un cereal enriquecido con moringa oleífera (CONACYT), Proyecto de Careta para uso del personal del sector salud y personal que realiza actividades esenciales (CONACYT); Asimismo, las cuentas de inversión, y el Fideicomiso 144860 Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP).

Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2020	EJERCICIO FISCAL 2019
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	7,986,406	10,745,547
Ingresos por recuperar a corto plazo	0	3,582
TOTAL	7,986,406	10,749,128

En el rubro de Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes el saldo que se expresa en el Estado de Situación Financiera al 30 de septiembre de 2020, corresponden a las provisiones por retenciones de nómina del mes de septiembre, integrándose por ISR por salarios, IMSS, Cesantía y Vejez. Cabe señalar que en este rubro se contempla un adeudo de la Secretaria de Finanzas derivado de un desarrollo tecnológico realizado por la Universidad y que a la fecha no ha sido cubierto, el importe es de 6.65 millones de pesos.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Derechos a recibir bienes o servicios

Está constituido por el conjunto de valores y derechos de realización o disponibilidad con un periodo de tiempo superior a un año.

Esta cuenta se integra de la siguiente manera:

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2020	EJERCICIO FISCAL 2019
Anticipo a contratistas por obras públicas a corto plazo	1,671,568	1,814,532
TOTAL	1,671,568	1,814,532

Este importe corresponde al anticipo otorgado al contratista que está realizando la obra "**Centro universitario integral de fomento a la activación física y un estilo de vida saludable**" Que concluirá el próximo trimestre.

Inventarios

La cuenta se integra de los siguientes conceptos:

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2020	EJERCICIO FISCAL 2019
Inventarios de materias primas, materiales y suministros para producción	12,324	18,870
TOTAL	12,324	18,870

Almacenes

Esta cuenta se integra principalmente con material bibliográfico para venta en la librería universitaria, materiales de talleres y materiales de oficina.

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2020	EJERCICIO FISCAL 2019
Almacén de materiales y suministros de consumo	8,519,383	8,282,266
TOTAL	8,519,383	8,282,266



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ACTIVO NO CIRCULANTE

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

El rubro de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso al 30 de septiembre de 2020 está integrado de la siguiente forma:

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2020	EJERCICIO FISCAL 2019
Terrenos	32,354,740	32,354,740
Edificios no residenciales	124,646,660	100,233,578
Construcciones en proceso en bienes de dominio público	2,424,224.43	17,980,564
TOTAL	159,425,624	150,568,882

Bienes muebles

El rubro de Bienes Muebles al 30 de septiembre de 2020, está integrado de la siguiente forma:

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2020	EJERCICIO FISCAL 2019
Mobiliario y equipo de administración	38,249,421	37,006,476
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	4,876,223	4,983,095
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	49,827,588	48,743,190
Vehículos y equipo de transporte	7,060,818	7,060,818
Maquinaria, otros equipos y herramientas	16,407,414	16,352,883
TOTAL	16,421,464	114,146,461

Activos intangibles

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2020	EJERCICIO FISCAL 2019
Software	940,337	940,337
TOTAL	940,337	940,337



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes e intangibles

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2020	EJERCICIO FISCAL 2019
Depreciación acumulada de bienes inmuebles	0	0
Depreciación acumulada de bienes muebles	-36,443,933	-18,057,714
TOTAL	-36,443,933	-18,057,714

La depreciación acumulada de bienes muebles corresponde a los ejercicios 2019 y 2020; la cual se aplicó de acuerdo con los criterios emitidos por el CONAC y las instancias normativas del Estado.

PASIVO

El saldo de este rubro al 30 de septiembre de 2020, corresponden principalmente a recursos recibidos por convenios e ingresos obtenidos por la prestación de servicios mismos que no han sido concentrados; así también en este rubro se contemplan los montos de las provisiones de nóminas (retenciones de los trabajadores) correspondiente al mes de septiembre del año en curso y pagos pendientes a proveedores, integrándose de la siguiente forma:

PASIVO CIRCULANTE

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2020	EJERCICIO FISCAL 2019
Proveedores por pagar a corto plazo	19,999	0
Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo	0	0
Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo	78,026	130,131
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	4,607,669	4,369,302



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Otras cuentas por pagar a corto plazo	9,304,142	13,514,204
TOTAL	14,009,836	18,013,638

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2020	EJERCICIO FISCAL 2019
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA		
Total de Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	31,395,311	31,045,533
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO		
Resultados de Ejercicio (ahorro/Desarrollo)	0	0
Resultado de ejercicios Anteriores	214,893,734	206,203,362
Rectificaciones a resultados de ejercicios anteriores	2,691,674	2,691,674
Total de Hacienda Pública/Patrimonio Generado	217,585,408	208,895,036
TOTAL HACIENDA PÚBLICA	248,980,719	239,940,570
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	21,441,382	37,029,506

La cuenta de Hacienda Pública/Patrimonio, refleja un saldo al 30 de septiembre por la cantidad de \$248,980,719 (Doscientos cuarenta y ocho millones novecientos ochenta mil setecientos diecinueve pesos 00/100 M.N.), en tanto que el **Resultado del Ejercicio (ahorro/Desahorro)** del periodo es por la cantidad de \$21,441,382 (Veintiún millones cuatrocientos cuarenta y un mil trescientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N)



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Muestra el resultado de las operaciones de la entidad correspondiente al periodo del 1 de enero al 30 de septiembre de 2020, integrado de la siguiente forma:

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2020	EJERCICIO FISCAL 2019
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	150,121,336	163,282,261
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	15,121,336	163,282,261
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	128,679,954	125,161,032
AYUDAS SOCIALES	730,123	1,091,722
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	0	0
Inversión pública no capitalizable	0	0
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	128,679,954	126,252,754
AHORRO NETO DEL EJERCICIO	21,441,382	37,029,506

Ingresos y Otros Beneficios

Los ingresos del 1 de enero al 30 de septiembre de 2020 ascienden a un importe de \$150,121,336 (Ciento cincuenta millones ciento veintiún mil trescientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.) Recursos que fueron comprometidos.

Gastos y Otras Pérdidas

El rubro de Gastos y Otras Pérdidas corresponden a lo devengado por la Entidad durante el periodo del 1 de enero al 30 de septiembre de 2020 por la cantidad de \$128,679,954 (Ciento



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

veintiocho millones seiscientos setenta y nueve mil novecientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) integrado de la siguiente manera:

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

a) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público, refleja un saldo de \$128,679,954 correspondiente a recursos que fueron comprometidos y devengados en los rubros de: Servicios personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales durante el periodo del 1 de enero al 30 de septiembre de 2020.

Subsidios y Subvenciones

b) Ayudas Sociales a personas refleja un saldo por la cantidad de \$730,123 recursos que fueron comprometidos y devengados durante el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2020. Estos recursos se aplicaron en becas alimentarias para alumnos de escasos recursos y/o estudiantes que participan en proyectos de investigación financiados con recursos federales extraordinarios (concurables). Asimismo, se incluyen apoyos a profesores becarios para realizar estudios de posgrado y/o que cuentan con reconocimiento de perfil deseable y cumplen los requisitos establecidos por las convocatorias de los programas federales.

Ahorro Neto del Ejercicio

En el período comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2020, refleja un Ahorro Neto del Ejercicio por la cantidad de \$21,441,382 (Veintiún millones cuatrocientos cuarenta y un mil trescientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.). El resultado deriva principalmente de recursos federales transferidos a la entidad y que están pendientes por devengar.

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PÚBLICA

Variaciones de la hacienda Pública/Patrimonio Neto del ejercicio



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Hacienda Pública/ Patrimonio generado Resultados de Ejercicios Anteriores

El apartado de Hacienda Pública/Patrimonio Generado, en el periodo del 1 de enero al 30 de septiembre de 2020, asciende a la cantidad de \$248,428,980 (Doscientos cuarenta y ocho millones cuatrocientos veintiocho mil novecientos ochenta pesos 00/100 M.N.) integrándose de la siguiente manera:

RUBRO	VARIACIONES
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2019	248,980,719
VARIACIONES EN:	
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	572,228
Resultados de Ejercicios Anteriores	2,671,185
Rectificaciones a resultados de ejercicios anteriores	0
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2020	248,428,980

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

- Análisis de saldo inicial en la cuenta de Efectivo y Equivalentes:

CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL 2020	EJERCICIO FISCA 2019
Efectivos en Bancos - Tesorería	0	0
Efectivos en Bancos - Dependencias	8,028,823	5,005,464
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	17,851,772	40,897,994
Fondos con afectación específica	0	0
Depósitos de fondos de terceros y otros	18,168	0
Total de Efectivos y Equivalentes	25,898,763	45,903,458



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

2. Análisis del saldo final en la cuenta de Efectivo y Equivalentes:

CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL 2020	EJERCICIO FISCA 2019
Efectivos en Bancos - Tesorería	0	0
Efectivos en Bancos - Dependencias	8,028,823	3,719,209
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	17,851,771	22,780,817
Fondos con afectación específica	0	0
Depósitos de fondos de terceros y otros	18,168	0
Total de Efectivos y Equivalentes	25,898,763	26,500,026

1. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desarrollo antes de Rubros Extraordinarios.

CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL 2020	EJERCICIO FISCA 2019
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	21,441,382	37,029,506
Movimientos de partida (o rubros) que no afectan al efectivo		
Depreciación		
Amortización		
Incrementos en las provisiones		
Incremento en inversiones producido por revaluación		
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo		
Incremento en cuentas por cobrar		



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



**Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y
Correspondiente del 1 de enero al 30 de septiembre de 2020
(Pesos)**

1. Total de ingresos (presupuestarios)	\$131,628,881
---	---------------

2. Más Ingresos Contables no Presupuestarios	\$20,170,765
Incremento por variación de inventarios	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	
Disminución del exceso de provisiones	
Otros ingresos y beneficios varios	
Otros Ingresos Contables no Presupuestarios	\$20,170,765

3. Menos Ingresos Presupuestarios no Contables	\$1,678,310
Producto de capital	
Aprovechamiento capital	
Ingresos derivados de financiamientos	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	\$1,678,310

4. Ingresos Contables (4=1+2-3)	\$150,121,336
---------------------------------	---------------



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



**Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente del 1 de enero al 30 de septiembre de 2020
(Pesos)**

1. Total de egresos (presupuestarios)	\$131,610,780
---------------------------------------	---------------

2. Menos egresos presupuestarios no contables	2,931,225
---	-----------

Obra pública en bienes de dominio público	2,424,224
Mobiliario y equipo de administración	339,244
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	35,481
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	111,214
Maquinaria, otros equipos y herramientas	21,062
Activos intangibles	0

3. Más Gastos Contables No Presupuestales		0
Estimaciones, depreciación, deterioros, obsolescencia y amortización		
Provisiones		
Disminución de inventarios		
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro y obsolescencia		
Aumento por insuficiencia de provisiones		
Otros Gastos		
Otros Gastos Contables No Presupuestales		

4. Total Gastos Contables (4=1-2+3)	\$128,679,555
-------------------------------------	---------------



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

En el periodo del 1 de enero al 30 de septiembre de 2020 no se registran cuentas de orden.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción:

Los estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período 1 de enero al 30 de septiembre de 2020 y deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particulares.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión: además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero:

El 24 de diciembre de 2019, se aprueba el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2020, en el cual se autoriza para la Universidad Tecnológica de la Mixteca, un presupuesto de \$156,481,113.00 (Ciento cincuenta y seis millones cuatrocientos ochenta y un mil ciento trece pesos 00/100 M.N.) con fundamento en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, mismo que se encuentra distribuido conforme a la estructura programática presentada en el Programa Operativo Anual (POA) para el ejercicio 2020.

Dando seguimiento, a lo anterior, durante el periodo del 1 de enero al 30 de septiembre, se realizaron varios movimientos presupuestales para reforzar metas programadas. Se solicitaron



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

ampliaciones presupuestarias derivadas de reasignaciones de recursos por convenios y refrendos de programas federales extraordinarios por un monto total de \$19,534,993.43 (Diecinueve millones quinientos treinta y cuatro mil novecientos noventa y tres pesos 00/100 M.N.). De igual forma se realizaron diversas modificaciones compensada (traspaso instrainstitucional) para dar cobertura y continuidad a los programas sustantivos de esta Entidad.

3. Autorización e Historia.

a) Fecha de creación del ente.

La Universidad Tecnológica de la Mixteca inició sus actividades el día 18 de junio de 1990, según decreto de creación publicado en esa fecha en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca. La Universidad Tecnológica de la Mixteca está constituida como un Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo con personalidad jurídica y patrimonio propios. A la fecha no se ha modificado el Decreto de creación de la Universidad por lo que continúan vigentes las disposiciones que le dieron origen.

b) Principales cambios en su estructura.

En treinta años de existencia, la Universidad Tecnológica de la Mixteca ha experimentado cambios en su estructura, derivado del crecimiento y la consolidación que han alcanzado los diferentes Institutos, Programas Educativos y demás áreas sustantivas de la Universidad. Los principales cambios son la creación de nuevos Institutos de Investigación, la consolidación de la División de Estudios de Posgrado, la División de la Universidad Virtual y la Fábrica de Software. Estos cambios han permeado el ámbito académico, la investigación y la promoción del desarrollo; y han venido a fortalecer las funciones sustantivas de la Universidad. En los últimos años, los esfuerzos se han enfocado en incrementar la competitividad de los Programas de Posgrado y la expansión de los vínculos más allá de las fronteras de nuestro país, es así que en el año 2015 la Universidad se incorporó a la Asociación Internacional de Universidades.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



4. Organización y Objeto Social

a) Objeto Social: La Universidad Tecnológica de la Mixteca tiene como objetivo contribuir al desarrollo económico, social y cultural del Estado y del país.

De acuerdo al artículo 4 de su decreto de creación, la Universidad Tecnológica de la Mixteca tiene los siguientes fines:

- I. Impartir educación superior en los niveles de Licenciatura, Maestría y Doctorado para formar profesionales, investigadores y profesores altamente capacitados.
- II. Contribuir mediante el desarrollo de investigaciones a la independencia económica, científica y tecnológica del Estado y del país.
- III. Realizar investigaciones científicas, humanísticas y tecnológicas, adecuadas principalmente a los problemas del Estado y del país.
- IV. Promover toda clase de actividades tendientes a la preservación e incremento del acervo cultural de nuestro estado.
- V. Fomentar los principios de respeto a la dignidad humana, dentro de un marco de paz, justicia, libertad y solidaridad.

b) Principal Actividad:

Sus objetivos principales son: impartir educación superior en los niveles de Licenciatura, Maestría y Doctorado, realizar investigaciones científicas y tecnológicas, promover y difundir la cultura y promover el desarrollo en la región de la Mixteca y el Estado.

c) Ejercicio Fiscal: 2020

d) Régimen Jurídico:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Organismo público descentralizado de carácter estatal. Persona moral con fines no lucrativos.

e) Consideraciones fiscales del ente: Se tienen las siguientes obligaciones en materia fiscal: presentar declaración informativa anual de retenciones de ISR por sueldos y salarios e ingresos asimilados a salarios; presentar declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles; entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos, salarios y arrendamiento; declaración informativa anual de subsidio para el empleo; entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados, servicios profesionales; declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales; declaración informativa mensual de operaciones con terceros de IVA. Al cierre del periodo enero - septiembre del ejercicio 2020 no se tiene adeudos fiscales.

f) Estructura organizacional básica: La estructura se compone de la siguiente forma: a) Rector, que es la autoridad suprema; b) órganos colegiados: Consejo Académico y Consejo Económico; c) Vice-Rectorías: Académica, Administrativa, De Relaciones y Recursos, Institutos de Investigación; Jefaturas de Carreras, División de Estudios de Posgrado, Universidad Virtual, Coordinación de Promoción al Desarrollo, Coordinación de Difusión Cultural, Centro de Idiomas y Departamentos de apoyo administrativo. La organización académico-administrativa es de tipo matricial: los profesores investigadores pertenecen a un Instituto de Investigación y llevan a cabo actividades docentes.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario: Se cuenta con un fideicomiso en el cual se manejan los recursos financieros del Programa para



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) antes PROMEP. Los recursos provienen de la Dirección de Superación Académica, dependiente de la Dirección General de Educación Superior Universitaria de la SEP y se emplean para apoyar el equipamiento para Profesores con Perfil Deseable, para financiar Proyectos de Investigación de Nuevos Profesores de Tiempo Completo (PTC), para la consolidación de Cuerpos Académicos (CA), para apoyar la realización de estudios de Posgrado de PTC, para becas para estudiantes que participan en los proyectos de los PTC y/o CA; entre otros. Este fideicomiso no cuenta con estructura orgánica.

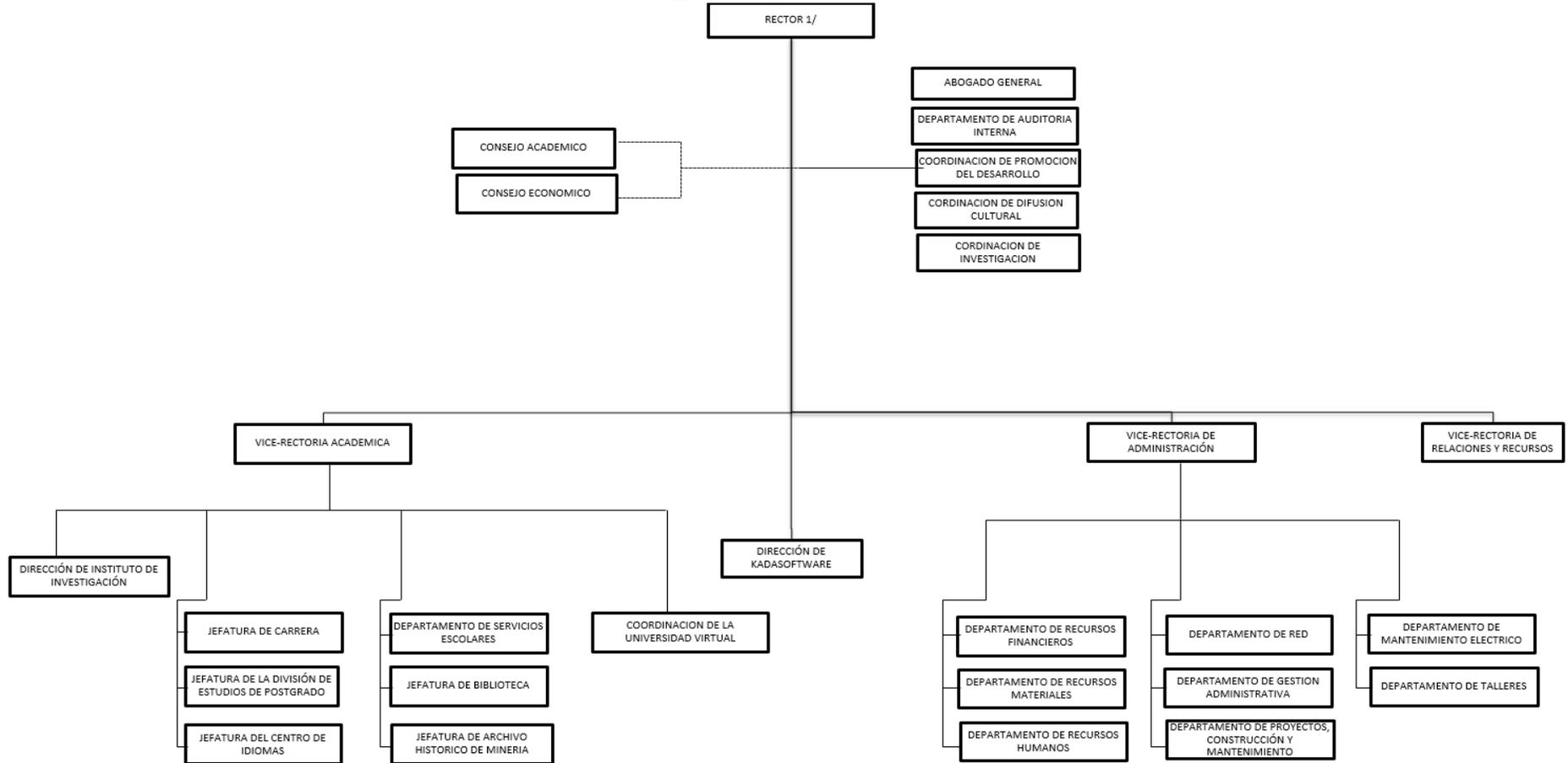


GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA



h) Estructura organizacional básica:

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA
ESTRUCTURA ORGÁNICA





GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



5. Bases de preparación de los Estados Financieros.

- a) Los registros contables se llevan a cabo de conformidad con la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable. Asimismo, se observan las leyes federales y estatales en materia de presupuesto, contabilidad gubernamental, transparencia y demás ordenamientos que rigen el funcionamiento de la administración pública descentralizada del estado de Oaxaca.
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros. La Universidad Tecnológica de la Mixteca, como organismo público descentralizado del gobierno del estado de Oaxaca, observa y atiende la normatividad emitida por el CONAC, Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento, así como reglas específicas en materia de valuación de bienes muebles e inmuebles; entre otras, se aplican en el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de información financiera. Para el registro de las operaciones presupuestales se observan los momentos contables del egreso; y se utiliza el costo histórico.
- c) Postulados básicos. La Universidad Tecnológica de la Mixteca observa los postulados básicos emitidos por el CONAC, a saber:
 1. Sustancia Económica
 2. Entes Públicos
 3. Existencia Permanente
 4. Revelación Suficiente
 5. Importancia Relativa
 6. Registro e Integración Presupuestaria
 7. Consolidación de Información financiera
 8. Devengo Contable
 9. Valuación
 10. Dualidad Económica



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

11. Consistencia

d) Norma supletoria.

Las permitidas por la Normatividad del CONAC.

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando el base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

-Revelar las nuevas políticas de reconocimiento:
De acuerdo a lo establecido por el CONAC.

INGRESOS

Devengado. - Cuando exista jurídicamente el derecho al cobro.

Recaudado. - Cuando existe el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago

EGRESOS

Comprometido. - Cuando existe la aprobación por una autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios.

Devengado. - Cuando se reconoce una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes o servicios contratados.

Ejercido. - Cuando se emite una cuenta por liquidar certificada aprobada por la autoridad competente.

Pagado. - Cuando se realiza la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago.

La Universidad Tecnológica de la Mixteca, como parte del Gobierno del Estado de Oaxaca, lleva ya varios años de haber implementado el base devengado de acuerdo a la Ley General de contabilidad gubernamental.

6. Políticas de Contabilidad Significativas:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

a) Actualización: El registro de la contabilidad se realizó con base en los lineamientos establecidos por el CONAC.

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental:

Durante el periodo del 1 de enero al 30 de septiembre de 2020, no se realizaron operaciones en Moneda Extranjera.

c) Método de evaluación de la inversión en acciones en el Sector Paraestatal.

No aplica.

d) Sistema y método de valuación de inventarios.

El CONAC ha emitido las normas para la valoración de los activos y el patrimonio de los entes públicos, esta norma permite definir y estandarizar los conceptos básicos de valuación, contenidos en las normas particulares aplicables a los distintos elementos integrantes de los Estados Financieros.

e) Beneficios a empleados:

No se tienen reservas para beneficios futuros de los empleados, más que las contempladas anualmente en el presupuesto de egresos del ejercicio presente y los establecidos por la ley federal del trabajo.

f) Provisiones:

Las provisiones al 30 de septiembre de 2020, lo conforman los siguientes conceptos: en el rubro de servicios personales (nómina de los trabajadores) cuotas obreras IMSS, Cuotas obreras R.C.V. y Crédito Infonavit.

g) Reservas:

No se cuenta con Reservas.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.
- i) Reclasificaciones: Durante el periodo del 1 de enero al 30 de septiembre, se realizaron diversas reclasificaciones derivados de errores en registros, con base la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas del CONAC.
- j) Depuración y Cancelación de saldos:

Las depuraciones y cancelaciones de saldos se realizaron cada mes en diferentes cuentas contables durante el periodo comprendido: 1 de enero al 30 de septiembre, con la finalidad de presentar cifras actualizadas en los Estados Financieros.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por riesgo Cambiario:

- a) Activos en moneda extranjera:
No aplica
- b) Pasivos en moneda extranjera:
La Universidad Tecnológica de la Mixteca no tiene Pasivos en moneda extranjera.
- c) Posición en moneda extranjera:
No aplica.
- d) Tipo de cambio:
No aplica.
- e) Equivalente en moneda nacional:
No aplica.

8. Reporte Analítico del Activo:

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Al 30 de septiembre, la entidad refleja saldos en el rubro de Depreciación Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes e Intangibles por la cantidad de (\$36,443,933).

- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
No aplica.
- c) Importe de los gastos conceptualizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:
No aplica.
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:
No aplica.
- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:
Los bienes de la entidad se reconocen dentro de su Activo No Circulante a su costo histórico, de conformidad con el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones, entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
No aplica.
- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:
No aplica.
- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:
Las funciones de la Universidad Tecnológica de la Mixteca, están planeadas de tal manera que permitan un uso óptimo de la infraestructura disponible, obteniendo de esta forma



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



el máximo provecho de los espacios y recursos en beneficio de la comunidad universitaria y la comunidad en general.

a) Inversiones en valores:

No aplica.

b) Patrimonio de Organismos descentralizados

No aplica.

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria:

No se tiene inversión en este tipo de empresas.

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria:

No aplica.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

No aplica.

a) Por ramo administrativo que los reporta:

No aplica.

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquellos que conforman el 80% de las disponibilidades:

No aplica.

10. Reporte de la Recaudación

No aplica.

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:

No aplica.

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:

No aplica.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: Deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un periodo igual o menor a 5 años.

No aplica

b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere interés, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

No aplica

12. Calificaciones otorgadas:

No se cuenta con calificaciones otorgadas o certificaciones.

13. Proceso de Mejora:

a) Principales Políticas de control interno:

Las políticas de control interno se enfocan en las siguientes áreas y tareas: planeación y seguimiento de las funciones sustantivas; asignación eficiente del gasto entre las funciones sustantivas; comprobación oportuna del gasto; registro y control del gasto en los sistemas de presupuesto y contabilidad; presentación oportuna de información financiera, presupuestal y programática ante las instancias normativas.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:

Racionalizar el uso de los recursos, para lograr el cumplimiento de las metas previstas en los programas presupuestarios de la Universidad, sin detrimento en la calidad de los servicios brindados a la sociedad y respetando los derechos de los trabajadores.

14. Información por Segmentos:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Toda la información del Ente, está procesada y se encuentra disponible por Función Sustantiva (programa presupuestario) en el apartado de resultados generales.

15. Eventos Posteriores al Cierre:

Al cierre del periodo enero - septiembre, se tiene un saldo de \$640,042.78 (Seiscientos cuarenta mil cuarenta y dos pesos 78/100 M.N.) corresponden a CLC's del ejercicio 2016 pendientes de pago por parte de la Secretaría de Finanzas.

16. Partes Relacionadas:

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad sobre la presentación razonable de los Estados Financieros.

Estos estados Financieros fueron autorizados para su emisión el día 11 de octubre del ejercicio 2020, por el C. Doctor Modesto Seara Vázquez en su carácter de Rector.

Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctas y son responsabilidad del emisor.



VICE-RECTORIA
ADMINISTRATIVA

L.C.P. Javier José Ruiz Santiago
Vice-Rector Administrativo



RECTORIA

Dr. Modesto Seara Vázquez
Rector